



LANÚS  
MUNICIPIO

Dejarse S/ E DTO N° 532/18.

LANUS, 09 ENE 2018

Nº 0093

DECRETO

Visto que el agente José Edgardo GOMEZ, Legajo N° 11453/6, cumple con los requisitos jubilatorios establecidos por la Ley 9650,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

Artículo 1º. -

Cese a los fines jubilatorios a partir del día 2 de enero de 2018, por cumplir los requisitos jubilatorios establecidos por la Ley 9650, al agente José Edgardo GOMEZ, Legajo N° 11453/6, D.N.I. N° 11.808.041, al cargo categoría 24, con funciones de Inspector de Comercio, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Agrupamiento 4, Oficina 303, registrando una antigüedad de treinta y siete (37) años, siete (07) meses y nueve (09) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Subsecretaría de Recursos Humanos y la Dirección Contaduría General, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de treinta y dos (32) días corridos correspondientes a licencia anual año 2017.-

Artículo 3º. -

Incluyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, al agente José Edgardo GOMEZ, Legajo N° 11453/6.-

Artículo 4º. -

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 5º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL